

## Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### Resuelve

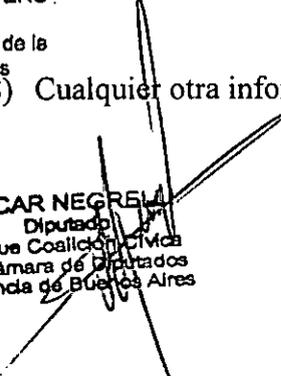
Solicitar al Poder Ejecutivo a que por su intermedio los organismos que correspondan informen, a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes elementos que resultan de interés a este Cuerpo.

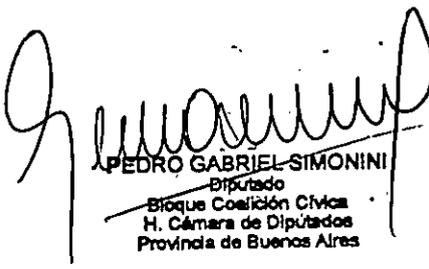
- 1) Informe a este Cuerpo en que consistió el denominado "Plan Veredas" implementado en Municipios de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2009, detallando: objetivo del mismo, carga horaria, remuneración, forma de remuneración, y tipo de aportes a la seguridad social.
- 2) Informe cuantos Municipios de la Provincia de Buenos Aires adhirieron a este programa.
- 3) Informe cual fue el monto transferido por el Estado Nacional a los Municipios que adhirieron al mismo, en forma desagregada por municipio, detallando los montos ingresados y devengados a la fecha, y el número de beneficiarios.
- 4) Informe a este Cuerpo como se implementará la provisión de los materiales necesarios para realizar las obras y si las Municipalidades absorbieron los costos de los mismos.
- 5) Informe a este Cuerpo, desagregado por Municipio, la cantidad de metros de veredas realizados.
- 6) Informe a este Cuerpo si existen denuncias realizadas por beneficiarios del programa, quienes relatan ser sometidos a exacciones ilegales sobre parte de su remuneración, como condición para permanecer en el programa.
- 7) En relación al punto anterior informe las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Provincial para controlar la transparencia del programa.

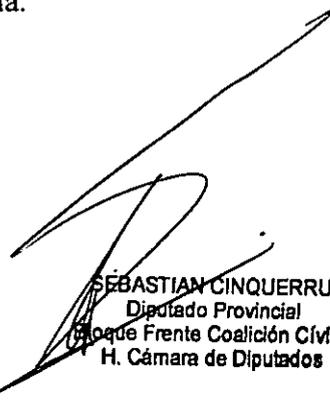
  
Sr. JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires

8) Cualquier otra información pertinente.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
SEBASTIAN CINQUERRUI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados



## Fundamentos

Señor Presidente:

Durante los meses de Abril y Junio del año 2009 diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires, sobre todo del conurbano bonaerense, recibieron por parte del Estado Nacional partidas destinadas a implementar un denominado "Plan Veredas".

En realidad, el "Plan Veredas" sería el "Programa Nacional de Construcción de Veredas", un subprograma del Plan Federal de Emergencia Habitacional, subsumido dentro del "Subprograma de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Infraestructura y Obras Complementarias," cuyo objetivo es darle continuidad laboral a los integrantes de las cooperativas de vivienda movilizándolo mano de obra para trabajos de infraestructura urbana, entre ellos las veredas construidas en los barrios creados en el marco de los planes federales de construcción de viviendas. A tal efecto las veredas deben ser construidas bajo la modalidad de cooperativas de trabajo, debidamente constituidas.

Resulta sugestivo que este denominado "plan veredas", cuyas partidas dinerarias mayoritariamente no figurasen previamente en los Presupuestos de Gastos y Calculo de Recursos de los municipios, llegaran a los distritos masivamente justo durante el mes de las elecciones legislativas del 28 de Junio del año 2009, y que transcurridos pocos meses de su implementación masiva en los municipios, se produjeran numerosas bajas de beneficiarios sin explicación alguna, con el consiguiente perjuicio económico y defraudación moral, ya que los beneficiarios fueron contratados con la promesa de que se les respetaría la fuente de trabajo hasta finales del año 2009.

A su vez, es *Vox Populi* que muchos de los beneficiarios de este programa denuncian haber tenido que entregar a punteros políticos parte de su remuneración como condición para permanecer en el mismo, lo que constituye una exacción ilegal, delito tipificado en el Artículo 266° del Código Penal de la Nación el cual estipula:

*"ARTICULO 266. - Será reprimido con prisión de uno a cuatro años e inhabilitación especial de uno a cinco años, el funcionario público que, abusando de su cargo, solicitare, exigiere o hiciere pagar o entregar indebidamente, por sí o por interpuesta persona, una contribución, un derecho o una dádiva o cobrase mayores derechos que los que corresponden."*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

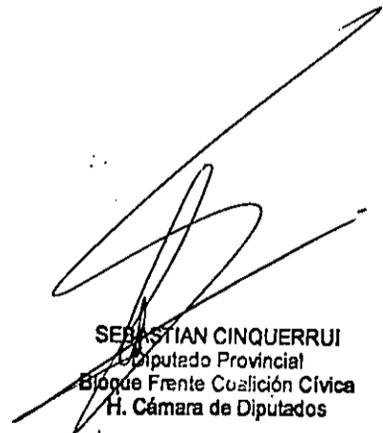


Siendo el programa "Plan Veredas" el antecedente directo del programa denominado "Argentina Trabaja", y siendo públicas estas denuncias de abusos y exacciones ilegales, queremos conocer cuales han sido las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para transparentar estos programas sociales y garantizar que los mismos no sean sometidos a manipulaciones y manejos clientelares por parte de funcionarios públicos y punteros políticos.

Los destinatarios de estos programas sociales son las personas más humildes de nuestra sociedad, personas desocupadas que anhelan poder obtener un trabajo digno y poder cumplir con su rol de proveedores, llevando el pan a sus familias. Las remuneraciones pagadas en estos programas sociales, ya de por sí insuficientes, deben ser íntegramente cobradas por quienes con su esfuerzo la ganaron, sin que medie intermediario alguno, y sin que deban "pagar" a quienes controlan el ingreso y la permanencia de los beneficiarios en estos programas.

Es inmoral e inadmisibles cualquier manipulación de estos programas sociales, la sombra de la sospecha de manejos clientelares debe ser suprimida con información veraz y con políticas sociales transparentes, y con castigos ejemplificadores sobre aquellos inescrupulosos que osen quedarse con lo que no les corresponde.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Diputados miembros de este Honorable Cuerpo a que apoyen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.



SEBASTIAN CINQUERRUI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados